

Presentación

Desde 1989, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Municipio de Medellín tienen suscrito un Convenio de Cooperación, Proyecto Col.88/010, cuyo propósito fundamental es "el de evitar o mitigar los riesgos de origen natural o generados por el hombre, mediante la definición de unas estrategias precisas para los diversos eventos y sectores y la incorporación del concepto y los elementos de prevención en la planificación y desarrollo de Medellín".

Para tal fin y dentro del marco de este Proyecto, se desarrolla un proceso de trabajo centrado en los siguientes campos:

- Evaluación histórica de los eventos de mayor recurrencia en la ciudad.
- Definición de la estructura institucional a nivel administrativo, operativo y financiero.
- Identificación de estrategias e instrumentos básicos de planeación y participación comunitaria.



- Formulación y desarrollo de un programa educativo para la prevención de desastres.

El alto nivel de recurrencia de desastres asociado a los fenómenos naturales e intensificados por la acción del hombre, hace necesario enmarcar el componente educativo para la prevención de desastres dentro del ámbito de la educación ambiental, puesto que es en la base de la interacción sociedad-naturaleza donde se identifican las causas que están generando los desastres y las alternativas para prevenirlos o mitigarlos.

Introducción

En la formulación del Programa de Educación **NUESTRO COMPROMISO CON LA TIERRA**, diseñado como un instrumento pedagógico de educación ambiental, dentro del cual se enmarca la prevención de desastres, confluyen un conjunto de aspectos que es preciso resaltar:

1. Los planteamientos de Naciones Unidas sobre el medio ambiente, la naturaleza, la prevención, mitigación y preparación para desastres expuesto en: la Declaración de Estocolmo en 1972, la Carta Mundial de la Naturaleza adoptada en 1982, la Declaratoria del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales en 1987 y en la Declaratoria de Guatemala en 1991.
2. La existencia de un marco normativo general en el campo de la prevención y atención de desastres, con sus correspondientes organismos operativos a nivel nacional, regional y local.
3. La voluntad de la Administración Municipal de darle un manejo integral a esta problemática.
4. La creciente importancia e interés que el tema

ha despertado en los diversos sectores de población.

5. La necesidad de partir de la base del conocimiento de las causas que originan los desastres, atribuibles a la acción de los fenómenos naturales.

A partir de los aspectos anteriores y con el ánimo de incorporar los avances de tipo educativo generados desde el espacio académico, se estableció un contrato de asesoría con la Universidad de Antioquia en los campos específicos de trabajo social, psicología, comunicación social y educación para que, conjuntamente con los consultores del proyecto y funcionarios de la Administración Municipal, a través de un esfuerzo colectivo e interdisciplinario, se definieran los elementos orientadores del Programa tanto a nivel de su contenido, como de la metodología y estructura operativa necesaria para su desarrollo.

El proceso conjunto de trabajo partió de la revisión del material didáctico sobre este tema -cartillas, folletos, videos - desarrollado en distintas regiones del país, especialmente en las experiencias de los departamentos de Caldas, Valle,